



#DEELECTOS

PREPARAN NUEVA EVALUACIÓN

El INE va a revisar los requisitos de elegibilidad de tres candidatos que ganaron en la elección

**MISAEAL ZAVALA
Y FERNANDA GARCÍA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) realizará una nueva revisión de los perfiles de los candidatos electos para los requisitos de elegibilidad.

Esto, luego de que al menos tres candidatos que fueron señalados por el Congreso de la Unión por no haber cumplido con el requisito de ocho de promedio mínimo para ser candidato a juzgador, resultaron electos en las urnas el pasado 1 de junio.

Tal es el caso de Arturo Manuel Fernández Abundis, quien fue electo con más votos en la magistratura de Tribunal de Circuito 12 en Sinaloa en materia penal.

8

**PROMEDIO
MÍNIMO EN
LICENCIA-
TURA SE
PEDÍA.**

Él tiene 7.93 de promedio en la licenciatura. Fue electo con el 8.1 por ciento de la votación, con 88 mil 339 votos.

Asimismo, Porfirio Aldana Mota ganó su elección con 2.3 por ciento y recibió 99 mil 16 votos, y ahora será juez del circuito judicial 7 en Veracruz en el distrito judicial 2 en materia penal. Él resultó con 7.1 de promedio en la licenciatura.

De la misma forma Alejandra Ramírez De la Vega fue electa como jueza de circuito en el Estado de México en el distrito dos penal. Tuvo 7 de promedio en la licenciatura.

Hasta el cierre de esta edición, ninguna persona había acudido al Instituto Nacional Electoral a impugnar las candidaturas que resultaron electas, pero que no

7

**DE PROME-
DIO OBTU-
VO ALE-
JANDRA
RAMÍREZ.****GUADALUPE
TADDEI**
CONSEJERA
PRESIDENTA DEL INE

Está concluida la totalidad del cómputo distrital de los cargos de la elección judicial. Sólo faltan cuatro actas de la elección de jueces de distrito’.

cumplieron con el requisito de ocho de promedio mínimo en la licenciatura.

En mayo, los presidentes de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, acudieron al INE a presentar un oficio en el que solicitan cancelar 26 candidaturas. Entre éstas hay ocho candidaturas que supuestamente no cumplen el requisito mínimo de ocho de promedio en la licenciatura, además de 16 candidaturas que supuestamente no cumplen con el requisito de tener buena reputación al contar con expedientes abiertos por diversos delitos.

El INE respondió que no pueden cancelar candidaturas, pero que sí se revisarán los perfiles que hayan resultado ganadores de la contienda electoral, como es el hecho.

Hasta ahora se conoce que ninguno de los 16 candidatos denunciados por no cumplir con buena reputación, hayan resultado ganadores en la elección.



FOTO: GUILLERMO O'CAM

LA RUTA

- 1 • Ayer tuvo sesión ordinaria el Consejo General, en línea.
- 2 • Informaron del avance de los cómputos de votos.
- 3 • Se espera que el 15 de junio den las actas a los electos.